



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales

Asunción, 1 de octubre de 2019.

Dictamen N°: ...26.../2019/2020
Exped. N°:.....6015.....

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, os aconseja el rechazo del Proyecto de Ley "QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA EXPROPIAR, A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, FRANJAS DE ÁREAS DE INFLUENCIAS DE LOS CERROS KOI Y CHORORI DEL DISTRITO DE AREGUÁ, DECLARADOS MONUMENTOS NATURALES DE LA NACIÓN POR LA LEY N° 179/93", remitido por la Cámara de Diputados según Mensaje N° 619 de fecha 10 de julio de 2019.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.


Arnaldo Franco
Presidente

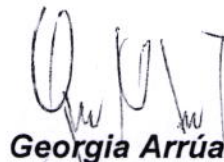
Blas Lanzoni
Vice Presidente


Sixto Pereira
Relator

MIEMBROS


José Gregorio Ledesma

Oscar Salomón


Georgia Arrúa

